



RESOLUCION R-Nº 1490-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 OCT 2019

Expte. Nº 571/18

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Prof. Jesús Eduardo ARIAS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 53/100 (\$ 39.236,53); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados, por el viaje realizado por estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, que participaron de la "Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina" que se realizó en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, desde el 18 al 21 de setiembre de 2018.

QUE la anterior gestión autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE de fs. 48 a fs. 130 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3822/2018 (fs. 131).

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL, según consta a fs. 134.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Prof. Jesús Eduardo ARIAS, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 53/100 (\$ 39.236,53), por el viaje realizado por estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, que participaron de la "Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina" que se realizó en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, desde el 18 al 21 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Prof. Jesús Eduardo ARIAS, por la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta